

15

Certamen
Internacional
de Fotografía
Villa de Andorra

GRUPO
LUMIERE



CTO
Cultura Andorra



El Patronato Municipal de Cultura de Andorra (Teruel) y el Centro de Estudios Locales de Andorra convocan el XV Certamen Internacional de Fotografía Villa de Andorra

Este certamen se registrará por las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar cuantos artistas lo deseen sin importar su nacionalidad.

2. PRESENTACIÓN DE OBRAS

Los concursantes presentarán una única obra, aunque ésta puede tratarse de una serie con un máximo de cuatro fotografías. En este caso el jurado considerará la serie como una obra única en su conjunto, sin fragmentarla ni excluir ninguna de sus piezas. La obra deberá ser inédita en este certamen y no haber sido premiada con anterioridad.

El tema, la técnica y el estilo son libres, así como el uso del blanco y negro o el color. En cualquier caso el papel utilizado deberá ser fotoquímico. Las fotografías podrán ser de 40 x 50 cm o de cualquier otro formato de tamaño inferior al indicado, pero en cualquier caso se presentarán montadas obligatoriamente sobre un soporte rígido, sin enmarcar, de 40 x 50 cm y 2 milímetros de grosor.

Los autores de las obras premiadas o seleccionadas para la exposición del Certamen deberán enviar en un plazo de diez días, a través de correo electrónico, los ficheros de las obras seleccionadas en jpg, a una resolución de 300 ppp y a un tamaño mínimo de 15 cm en el lado más largo para poder realizar el catálogo de la exposición y su publicación en la página web lumiere.celandigital.com

Al dorso de cada obra se hará constar un lema o seudónimo y, si se presta a dudas, la horizontalidad o verticalidad de la imagen fotográfica. En sobre aparte cerrado, se hará constar el lema o seudónimo en su exterior y en su interior se aportará la siguiente información:

- Título de la obra, técnica empleada y dimensiones.
- Nombre, apellidos, dirección completa, teléfono y e-mail.
- Breve historial artístico del concursante (opcional).
- Declaración de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso, ni se encuentra sometida a explotación por terceras personas.

En el remitente del paquete se hará constar también el pseudónimo.

3. LUGAR Y PLAZO DE RECEPCIÓN

Las fotografías se harán llegar a la siguiente dirección:

Universidad Popular
XV Certamen Fotográfico “Villa de Andorra”
Casa de Cultura. C/ Escuelas, 10 (Tfno. 978843462)
44500 – ANDORRA (Teruel)

El plazo de presentación de obras comenzará el día siguiente de la publicación de las presentes bases en el boletín oficial de la provincia y finalizará el 15 de junio de 2021.

4. JURADO

La decisión del jurado, formado por especialistas de la fotografía, será definitiva. El fallo se hará público en las páginas web www.celandigital.com y www.culturandorra.com y los ganadores serán informados por teléfono o e-mail.

El jurado realizará una selección de fotografías, con las que se organizará una exposición en Andorra en el mes de septiembre, que se hará itinerante por diversas localidades de Aragón durante el semestre siguiente a la entrega de los premios. Las obras seleccionadas serán reproducidas en el catálogo de la exposición.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Andorra, quien se reserva el derecho gratuito de su difusión o publicación.

5. PREMIOS

El premio será consistirá en un premio único de 1.200 € y dos accésit de 300 € cada uno.

La entrega de premios se llevará a cabo, si la situación sanitaria del momento lo permite, el día 3 de septiembre de 2021 en el Espacio Escénico de la Casa de Cultura de Andorra. Con las obras premiadas y seleccionadas se realizará una exposición en dicha sala que permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre de 2021 y que los organizadores procurarán hacer itinerante a diversas localidades de Aragón.

6. DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras no seleccionadas podrán retirarse, durante el mes de octubre de 2021, en la misma dirección de su recepción o solicitar su devolución a portes debidos.

Las obras seleccionadas para formar parte de la exposición itinerante no se devolverán hasta que finalicen las exposiciones.

Transcurridos treinta días, a partir de la finalización del plazo de recogida, se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición del Patronato Municipal de Cultura de Andorra.

La organización extremará el cuidado de las obras hasta su devolución, no haciéndose responsable de los posibles daños o deterioros que pudieran sufrir las mismas durante su manipulación.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los autores de las fotografías participantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. Los convocantes se reservan el derecho de decidir sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.